

Aviso de Privacidad Integral de la Subdirección de Negocios no Regulados

Para el tratamiento de datos personales de proveedores y contratistas

La Subdirección de Negocios no Regulados de la Comisión Federal de Electricidad en lo sucesivo "CFE" es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que se aporten para la participación en procedimientos de contratación, así como para la celebración y administración de contratos o convenios con proveedores y contratistas, según corresponda para la relación jurídica entre el "Responsable" y el "Titular".

Se hace saber al público usuario que, el domicilio de la Subdirección de Negocios no Regulados se encuentra en:

Don Manuelito No. 11, colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México.

Tel. 55 5490 4000, Ext. 71203.

Los datos personales que pueden recabarse para las acciones referidas son los datos identificativos: nombre, domicilio, código postal, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, localidad y sección electoral; Datos patrimoniales: información fiscal, número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas; Datos electrónicos: dirección de correo electrónico.

La Subdirección de Negocios no Regulados de la Comisión Federal de Electricidad no recaba datos personales sensibles, ni son éstos necesarios para la participación en procedimientos de contratación, así como para la celebración y administración de contratos o convenios con proveedores y contratistas.

El fundamento legal que faculta a la Subdirección de Negocios no Regulados de la CFE para el tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 3, 16, 18, 26, 27, 28, 49, 52 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹, así como las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obra de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias para la gestión de trámites administrativos en mención.

La finalidad del tratamiento se limita a verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporcione, incluyendo la de sus terceros autorizados según resulte aplicable, realizar las Investigaciones de mercado, según corresponda al procedimiento de contratación que se lleve a cabo, contactarle y notificarle durante el procedimiento de contratación que se esté llevando a cabo, validar que la información que se encuentra en el expediente contenga la documentación legal, técnica y económica que se precisa en las especificaciones, elaboración de

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de enero de 2017.

Don Manuelito No. 11, colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México.



Comisión Federal de Electricidad®

Dirección Corporativa de Operaciones
Subdirección de Negocios no Regulados

las Actas que se generen según sea el caso, derivadas del procedimiento de contratación aplicable, para llevar a cabo la firma del contrato, difusión del procedimiento en el sistema electrónico Micrositio de CFE, integrar y actualizar el directorio de proveedores, integrar y actualizar el expediente de los procedimientos de contratación hasta el cierre documental del mismo conforme a la normatividad en materia de adquisiciones, en caso de no ser adjudicado, sus Datos Personales serán resguardados como parte del expediente del procedimiento de contratación y en su caso se le contactará para realizar investigaciones de mercado de procedimientos subsecuentes al que haya participado.

Los datos personales no serán transferidos sin el consentimiento de su titular, salvo que se actualice alguna de las excepciones a que se refiere el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En el caso de que la persona titular desee expresar su negativa para el tratamiento de datos personales que requiera su consentimiento; o bien, para que ejerza los “derechos ARCO” respecto de los datos personales proporcionados a la Subdirección de Negocios no Regulados de la Comisión Federal de Electricidad, deberá dirigir un escrito libre al domicilio de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad que se encuentra en Av. Cuauhtémoc # 536 – planta baja, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, Teléfono +52-555-229-4400 extensiones 90973, 90974 y 90980 o una comunicación a la dirección de correo electrónico informacion publica@cfe.gob.mx. Asimismo, podrá optarse por presentar la solicitud mediante la Plataforma Nacional de Transparencia –habilitada y administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales– accediendo al siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> (medio preferente y más recomendable para conveniencia de la persona solicitante, al contener el formulario aprobado por el citado Instituto).

Se informa al público que, la solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”, conforme al artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los “derechos ARCO”;
- V. La descripción del “derecho ARCO” que se pretende ejercer, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Conforme a la fracción I del artículo 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de la CFE es el área facultada para orientar a las personas titulares de datos personales sobre la forma en la que pueden presentar una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”. La orientación podrá darse en el domicilio de la Unidad de Transparencia², previa cita.

La respuesta a cualquier solicitud de ejercicio de “derechos ARCO” será notificada a través del medio elegido para recibir notificaciones; o bien, podrá ser hecha del conocimiento de la persona titular o su representante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia si la solicitud ingresó por dicho medio.

Las modalidades de respuesta disponibles son copia simple, copia certificada y archivo electrónico en medio de almacenamiento como disco compacto (ésta última, con costo para la persona solicitante). Podrá elegirse el envío de la respuesta por correo certificado previa acreditación del pago de los costos que correspondan una vez que se haya acreditado fehacientemente la titularidad de los datos. En lo tocante a costos, se observarán las disposiciones del artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cada respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO” podrá ser notificada en el plazo de 20 días hábiles que señala el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Asimismo, el plazo podrá ser ampliado hasta por 10 días, a discrecionalidad de la CFE conforme a lo establecido en el citado artículo.

En caso de inconformidad con la respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”, la persona titular de datos personales, o quien legalmente le represente, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (mediante la Plataforma Nacional de Transparencia), o ante la Unidad de Transparencia de la CFE en la dirección de correo electrónico informacion.publica@cfe.gob.mx. También podrá hacerlo mediante la presentación de un escrito libre en el domicilio de la Unidad de Transparencia, ello en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad será hecho del conocimiento del público usuario a través del sitio <https://www.cfe.mx>, además de que un ejemplar impreso del aviso de privacidad vigente estará disponible en todo momento en las instalaciones que ocupe la Subdirección de Negocios no Regulados de la CFE.

Aviso de privacidad integral, elaborado en apego al artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El presente aviso de privacidad integral fue hecho del conocimiento del Comité de Transparencia de la CFE en la 36 Sesión Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2023, con fundamento en lo que ordena el párrafo segundo del artículo 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Texto disponible para consulta en versión impresa, en la Coordinación Corporativa Nuclear de la CFE.